



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Jaceta

POLITÉCNICA

Número 1681 • 3 de noviembre de 2022 • Año LIX • Vol. 19

Convocatoria Ciudadana
Proyectos Radiofónicos

"En Radio IPN queremos escucharte"

radio  **ipn**
95.7 FM



DIRECTORIO

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Arturo Reyes Sandoval
Director General

Carlos Ruiz Cárdenas
Secretario General

Mauricio Igor Jasso Zaranda
Encargado de Despacho de la Secretaría Académica

Laura Arreola Mendoza
Secretaria de Investigación y Posgrado

Ricardo Monterrubio López
Secretario de Innovación e Integración Social

Ana Lilia Coria Páez
Secretaria de Servicios Educativos

Javier Tapia Santoyo
Secretario de Administración

Noel Miranda Mendoza
Secretario Ejecutivo de la Comisión de Operación
y Fomento de Actividades Académicas

José Alejandro Camacho Sánchez
Secretario Ejecutivo del Patronato de Obras e Instalaciones

María de los Ángeles Jasso Cisneros
Abogada General

Modesto Cárdenas García
Presidente del Decanato

Orlando David Parada Vicente
Coordinador General de Planeación e Información Institucional

Eva Rosario García De Zaldo
Coordinadora de Imagen Institucional

GACETA POLITÉCNICA
ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Alejandro Torres Rogelio
Jefe de la División de Redacción

Gaceta Politécnica

Gabriela Díaz
Coeditora

División de Difusión

Verónica E. Caballero
Diseño y Formación

www.ipn.mx

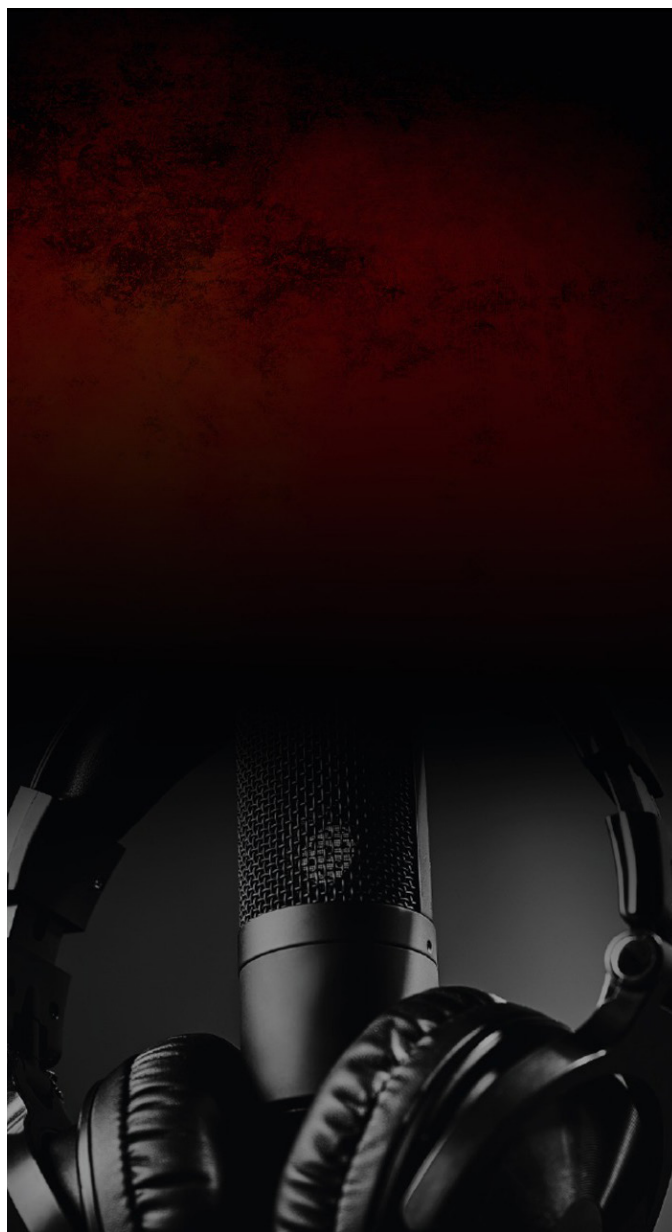
www.ipn.mx/imageninstitucional/

gacetapolitecnica@ipn.mx

CONTENIDO

Gaceta Politécnica Número Extraordinario 1681
del 3 de noviembre de 2022

- 3 Convocatoria Ciudadana de Proyectos Radiofónicos
"En Radio IPN queremos escucharte"



GACETA POLITÉCNICA, Año LIX, No. 1681 del 3 de noviembre de 2022. Publicación digital editada por el IPN, a través de la Coordinación de Imagen Institucional, Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, cp. 07738, Ciudad de Méxi-co. Conmutador: 5729 6000 ext. 50041. www.ipn.mx

Reserva de Derechos al Uso Exclusivo no. 04-2019-060410001100-203; ISSN: 0016-3848. Licitud de Título no. 3302; Licitud de contenido no. 2903, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Permiso Sepomex no. IM09-00882.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del Instituto Politécnico Nacional.

EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, A TRAVÉS DE LA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN XHIPN-FM, 95.7 MHz INVITA

A toda la comunidad politécnica y a la ciudadanía residente de la Ciudad de México, mayor de 18 años o cumplidos al cierre de la convocatoria, personal estudiantil, personal académico, personal investigador, colectivos, grupos y organizaciones de la sociedad civil y/o a personas que tengan experiencia e interés en la realización y transmisión de contenidos, programas y productos auditivos que tengan carácter de interés público a participar en la **Convocatoria Ciudadana de Proyectos Radiofónicos "En Radio IPN queremos escuchar"**, la cual se llevará a cabo bajo las siguientes:

BASES

PRESENTACIÓN

Como parte de las funciones, necesidades y tareas de la radio pública, y también de carácter universitario, la estación de radiodifusión XHIPN-FM 95.7 MHz, "Radio IPN", está interesada y comprometida en motivar la participación de la comunidad politécnica y de la ciudadanía a través de la construcción, vinculación y realización de contenidos inclusivos, plurales y abiertos que permitan fomentar la libre expresión de las ideas y, de este modo, promover un pensamiento crítico.

1. DE LA CONVOCATORIA

1.1 La presente convocatoria tiene como propósito impulsar la creación y difusión de proyectos radiofónicos que promuevan la libertad de expresión y el derecho a la información a través de contenidos de creación científica, tecnológica, académica y cultural, en conexión con la comunidad politécnica y el público en general, ya sea de manera grupal o individual.

1.2 Podrán participar proyectos innovadores y creativos que conecten con la idea de proponer y difundir contenidos que favorezcan a la audiencia a partir del conocimiento científico, cultural, social y tecnológico, asimismo, que promuevan la solución de problemas de interés público y hagan partícipe al diálogo entre la ciudadanía, a la pluralidad de opiniones y a la inclusión, fomentando así el respeto a la diversidad.

1.3 Se podrá participar con un proyecto radiofónico por persona o equipo. Las personas interesadas deberán presentar, acompañado de una carta compromiso de estreno o antecedentes, un proyecto inédito, nunca antes transmitido en algún medio de comunicación (radio, internet o televisión) ni premiado, antes o durante su postulación a esta convocatoria y durante el periodo de revisión y selección de proyectos.

1.4 Los proyectos radiofónicos a presentar deberán estar en conexión con al menos alguna de las siguientes áreas:

- Comunidad, trabajo comunitario y sociedad
- Culturas indígenas
- Salud
- Desarrollo sustentable y medio ambiente
- Educación, Educación intercultural, Orientación vocacional
- Divulgación científica enfocada a minorías
- Igualdad e inclusión
- Cultura de paz
- Bellas artes

CONVOCATORIA

- 1.5 Se podrá participar en 2 formatos: programa y cápsula.
- La duración de los programas será de 27 minutos exactos.
 - La duración de la cápsula será de 2 minutos totales (120 segundos cerrados).

1.6 Los proyectos deberán presentarse de la siguiente forma:

- Nombre del proyecto radiofónico
- Persona responsable del proyecto
- Nombre completo, datos de contacto y de la persona responsable o enlace
- Carta de representación grupal (en caso de que aplique)
- Datos y ficha curricular o semblanza de la persona participante o equipo de trabajo del proyecto
- Carta Compromiso del Cumplimiento del Proyecto
- Especificar el área temática a participar
- Objetivo general
- Objetivos particulares
- Justificación del tema
- Planeación de subtemas y contenidos temáticos para doce programas (una temporada)
- Estructura y contenidos generales (productos a integrar en el proyecto, cápsulas, sondeos, bios, etc.).

1.7 El proyecto deberá incluir y presentar:

- Escaleta y guion del proyecto demo (escaleta de estructura general y guion de productos, contenidos o secciones grabadas. La información a presentar deberá ser sustentada y verificable).

1.8 Los archivos del programa piloto deberán estar en formato mp3 a 320 kbps. Los documentos con los datos requeridos en la presente convocatoria deberán estar en formato PDF.

2. DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES

2.1 Podrán participar las y los integrantes de la comunidad politécnica con inscripción vigente en cualquiera de las modalidades y niveles de enseñanza, así como las personas egresadas, personal docente y perso-

nal de apoyo y asistencia a la educación, así como la ciudadanía en general.

2.2 Las personas interesadas en participar deben ser originarias o residentes de la Ciudad de México, mayores de 18 años cumplidos al cierre de la convocatoria y acreditarse con documentación oficial como: credencial para votar vigente, pasaporte vigente, cédula profesional vigente, CURP, acta de nacimiento, credencial escolar o credencial del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM).

3. DEL PROYECTO RADIOFÓNICO

3.1 Si entre los proyectos se detectara plagio, copia o edición de otro, el Jurado calificador descartará de manera automática la postulación.

3.2 No se admitirán propuestas que sean adaptación de proyectos ya existentes.

3.3 Se deberá presentar la autorización de los derechos para su utilización y transmisión como parte de la programación de Radio IPN.

3.4 No podrán participar proyectos radiofónicos que se encuentren en espera de dictamen en otros concursos, ni aquellos que estén en proceso de contratación o de producción.

3.5 El proyecto radiofónico deberá presentarse en su mayoría en idioma español y el lenguaje utilizado deberá expresar en todo momento respeto a la dignidad y la diversidad.

3.6 Los proyectos (sin importar el tema) deberán integrar como base información sustentada y verificable, además de tratar sus contenidos con perspectiva de género, incentivar el cambio social, cultural y de derechos humanos, aplicar el uso de lenguaje no sexista, integrando una visión que impulse el respeto y la inclusión de todas las personas.

4. DE LAS INSCRIPCIONES

- 4.1 Deberán presentar un proyecto específico por persona participante o equipo en sólo una de las categorías.
- 4.2 Se recibirán los proyectos de manera física en las instalaciones ubicadas en Belisario Domínguez núm. 22, Centro Histórico de la Ciudad de México, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, en un horario de 9:00-14:00 horas. Deberán ser entregados, dentro de un sobre cerrado con los datos de la persona encargada o enlace del proyecto, los archivos del demo en formato mp3 a 320 kbps, así como los documentos con los datos requeridos en la presente convocatoria en formato PDF contenidos en una memoria USB.
- 4.3 Los proyectos que se remitan vía electrónica se recibirán a través del correo radioipn@ipn.mx. En el cuerpo del correo se deberán integrar los datos del enlace, el archivo del demo en formato mp3 a 320 kbps (acceso vía drive, no WeTransfer) y un documento en formato PDF que incluya todos los datos requeridos en la presente convocatoria.
- 4.4 Las personas participantes recibirán un correo electrónico o comprobante de acuse de recibo con el número de registro del proyecto inscrito.
- 4.5 Para validar el registro es obligatorio cumplir con lo establecido en la presente convocatoria.
- 4.6 Se aceptan las Bases Generales de Participación de la presente convocatoria al presentar la solicitud debidamente llenada.
- 4.7 El plazo de admisión de los proyectos radiofónicos comenzará a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 30 de noviembre de 2022 a las 23:59 horas. Todas las personas participantes deberán tener en cuenta que Radio IPN no aceptará postulaciones después del cierre de la presente convocatoria y bajo ninguna circunstancia se concederá prórroga; no habrá excepciones.

4.8 Las postulaciones que contengan información, documentos alterados o falsos serán rechazados.

4.9 Radio IPN 95.7 FM no asume responsabilidad por archivos incompletos o dañados, que no cumplan con las especificaciones de las bases o que para su lectura o reproducción requieran de suites o programas informáticos especiales, por lo cual se podrán dar de baja las postulaciones sin previo aviso. Es responsabilidad de cada persona participante la calidad de los archivos para su adecuada apreciación.

5. DE LOS RESULTADOS

5.1 El día 30 de enero de 2023 a través de la programación y de la página web de Radio IPN 95.7 FM, así como vía correo electrónico, se dará a conocer el resultado del proyecto o los dos proyectos seleccionados para integrarse en la barra de programación de Radio IPN 95.7 FM, Conexión Politécnica, considerando los siguientes puntos:

6. DE LOS BENEFICIOS

- 6.1 Las personas que integran el Jurado calificador elegirán dos proyectos, uno del integrante o el equipo de la comunidad politécnica y otro de la o el concursante o equipo de la población de la Ciudad de México, a los cuales corresponderán los siguientes beneficios:
 - Los dos proyectos seleccionados serán grabados, producidos (de ser necesario se brindará apoyo en locución) y transmitidos por la frecuencia de Radio IPN 95.7 FM y por internet. Estos serán integrados al área de podcast de la emisora, además de que contarán con la difusión en redes sociales oficiales de la emisora.
- 6.2 Los programas ciudadanos estarán al aire por lo menos durante una temporada (12 episodios o un trimestre).
- 6.3 Las personas participantes en los proyectos seleccionados no recibirán remuneración alguna durante el

CONVOCATORIA

desarrollo y transmisión del programa radiofónico, ni podrán comercializar o comprometer a Radio IPN 95.7 FM Conexión Politécnica en algún evento, acuerdo o proceso que se vincule a su proyecto.

6.4 Cumplir en tiempo y forma con los requisitos para la firma del convenio, de no ser así, no se podrá llevar a cabo la verificación, validación y transmisión del proyecto.

6.5 Las y los concursantes deberán apegarse al Código de Ética, a la Guía de identidad y a los formatos y lineamientos propios de Radio IPN 95.7FM Conexión Politécnica.

6.6 Firma del convenio de las partes estableciendo el acuerdo de producción-recepción-transmisión del producto radiofónico, sin que esto implique relación laboral o comercial alguna con Radio IPN 95.7FM Conexión Politécnica.

6.7 Formato, duración y horario de transmisión serán definidos por Radio IPN 95.7FM Conexión Politécnica de acuerdo al área de producción, el área de continuidad y a la barra programática, así como de los recursos técnicos y humanos disponibles; además de que los proyectos seleccionados se incorporarán a la programación en cuanto se determine y exista la disponibilidad de espacio dentro de la carta programática, previo acuerdo de las áreas correspondientes.

6.8 Resultar seleccionado no implica ninguna obligación por parte de Radio IPN 95.7FM Conexión Politécnica de carácter laboral, comercial o económico con ningún proyecto. Radio IPN premiará a la persona(s) o equipo(s) seleccionado(s) con tiempo de grabación y apoyo en producción o locución (de ser requerido). Todo gasto de otra índole que implique la producción de este proyecto correrá a cuenta de quienes integran el o los proyectos seleccionados.

6.9 Los créditos serán compartidos entre Radio IPN 95.7FM Conexión Politécnica y la o el concursante seleccionado.

7. DEL JURADO CALIFICADOR.

7.1 La valoración y aprobación de los proyectos presentados estará a cargo del Consejo Ciudadano de Radio IPN 95.7FM Conexión Politécnica.

7.2 El Consejo Ciudadano Radio IPN 95.7FM Conexión Politécnica es un órgano plural e independiente que garantiza la independencia editorial de la emisora Radio IPN 95.7FM Conexión Politécnica, conformado por ciudadanos y ciudadanas, integrado por:

Julian Woodside Woods,
Yanin Montes Valenzuela,
Iván Manuel Carrillo Pérez,
Roxana Eisenmann González,
Oscar Gabilondo Vyzcaino.

7.3 Cualquier asunto no previsto en esta convocatoria será resuelto por el Consejo Ciudadano de Radio IPN 95.7FM Conexión Politécnica. La decisión de este órgano es inapelable. Y de ser necesario puede considerarse como desierta si el Consejo Ciudadano así lo determina.

RECEPCIÓN DE PROYECTOS	EVALUACIÓN DE PROYECTOS	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS
HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE 2022	DEL 1 DE DICIEMBRE AL 27 DE ENERO 2023	30 DE ENERO DE 2023

8. GENERALES

8.1 Los derechos de autor de los proyectos radiofónicos seleccionados son propiedad de sus autoras o autores, tal y como lo estipula la Ley Federal de Derecho de Autor. Conservarán todos los derechos, no exclusivos, en un periodo de un año a partir del fallo de la presente convocatoria. Exclusivamente en relación con este concurso, las personas o equipos participantes ceden los derechos al IPN para actividades de transmisión y difusión sin fines de lucro en medios de comunicación.

- 8.2 Siempre que los proyectos radiofónicos seleccionados se transmitan o se difundan, se deberá incluir la leyenda proyecto seleccionado de la Convocatoria Ciudadana de Proyectos Radiofónicos "En radio IPN queremos escucharte".
- 8.3 La participación supone la aceptación total de las bases de la presente convocatoria y el carácter inapelable de los resultados.
- 8.4 Bajo ninguna circunstancia se permitirá que los programas que deriven de la presente convocatoria contengan información relativa a proselitismo político, partidista o religioso, ni deberán atentar contra la identidad, dignidad y vida privada de terceros.
- 8.5 Para mayores informes, podrán comunicarse al correo: radioipn@ipn.mx
- 8.6 Los datos personales recabados durante este proceso serán protegidos en términos de lo establecido en los artículos 16, 18, 21, 22, 25, 26 y 65 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGDPPSO), así como los artículos 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y el artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Para mayor información visite: <https://www.ipn.mx/proteccion-datos-personales/>



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"